

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA

Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

**Matrimonio Igualitario:
Un Análisis Sobre la Influencia de la Iglesia Católica en la Agenda Política Argentina**

Alumna: López Martí, Lucila María

Tutor: Peruzzotti, Enrique

Firma del tutor
Junio 2016

ABSTRACT: En una época marcada por libertades y tolerancia social, puede observarse una profunda revitalización de sectores conservadores religiosos, quienes perciben esta realidad como amenazante. Por ende, el presente trabajo tiene como finalidad analizar la influencia de la Iglesia Católica en la política argentina y en particular, su intervención durante la reforma del Código Civil donde se ampliaron derechos matrimoniales a parejas del mismo sexo.

A raíz de fuentes documentales y entrevistas a líderes eclesiásticos y laicos, el estudio examinará el proceso político que llevó a la sanción de la ley de matrimonio igualitario, analizando las estrategias de los diversos actores involucrados con particular atención a aquellas desplegadas por la Iglesia Católica.

INDICE

1. Conceptos Generales	1
1.1 Introducción	1
1.2 Iglesia Católica como Actor Social	3
2. Relación Estado-Iglesia	6
2.1 Orígenes y trayectoria	6
2.2 Iglesia Católica en la Primera década del Siglo XXI	13
3. Legalización del Matrimonio Igualitario	17
3.1 Antecedentes de la Ley	18
3.2 Primera Etapa	19
3.3 Segunda Etapa: Cambio de Escenario.....	21
3.4 Después de la sanción	29
3.5 Comentarios Finales	32
4. Conclusión	35
5. Bibliografía	37

Conceptos generales

1.1 Introducción

Esta investigación tiene como finalidad analizar la influencia de la Iglesia Católica en la política argentina y en particular, su intervención durante la reforma del Código Civil donde se ampliaron derechos matrimoniales a parejas del mismo sexo. Este estudio es considerado relevante por la renovada preeminencia de los derechos sexuales y reproductivos en las agendas nacionales de los países que ponen al descubierto la centralidad de los actores religiosos en estos asuntos. Sobre todo, el caso argentino es significativo por haber sido el primer país en la región en autorizar el matrimonio igualitario abriendo paso a dicha legalización en países como Uruguay, Brasil, Bolivia y Colombia. A su vez, es importante destacar que a lo largo de la historia, la Iglesia Católica fue y es la institución religiosa con mayor peso político en la Argentina por la cantidad de fieles que practican su Fe¹. Por otra parte, los actores religiosos son quienes históricamente lucharon contra los derechos sexuales y reproductivos.

En la literatura, distintas disciplinas confinaron a un segundo plano el papel de lo religioso en las dinámicas políticas de las sociedades contemporáneas. Las teorías clásicas de secularización plantean que con la modernización de las sociedades la religión se alejaría de su función primordial de legitimador social, perdiendo su capacidad de influir en las distintas esferas, subsistiendo como un actor confinado al mero culto privado. Ahora bien, diversos autores como Casanova (1994), Bastian (2004), Vaggione (2010), comenzaron a desmitificar tanto la idea de que la modernidad y las teorías clásicas de secularización asignaban un rol irrelevante a la religión, como el planteo de que la misma era un fenómeno en extinción. En esta línea, Hervieu – Léger propone una nueva definición de secularización: “la secularización no consiste en la desaparición de la religión confrontada a la modernidad: es el proceso de reorganización constante del trabajo religioso en una sociedad

¹ Según la Primera Encuesta Sobre Creencias y Actitudes Religiosas en Argentina un 91,2% de los Argentinos creen en Dios y 76,5% de la totalidad de los Argentinos profesan la Fe católica. Año 2008

estructuralmente impotente para satisfacer las expectativas que debe suscitar para existir como tal” (Hervieu-Léger, 1987 p.227). Si bien, según esta definición, la secularización no divide rotundamente la religión de la política, admite la constante innovación producida por la Iglesia para adaptarse a los cambios sociales y su marcada presencia pública.

Esta tesis se inserta en la producción académica donde bajo un escenario de progresivo pluralismo cultural, se observa una reactivación de los sectores religiosos que ven amenazadas sus visiones del mundo. Actores sociales como la Iglesia Católica buscan desarrollar estrategias que permiten influenciar en la agenda pública sellando su marcada postura. La investigación apunta a recolectar evidencia que corrobore la hipótesis que vincula a la “modernidad” con una reacción de los actores religiosos, en particular a la Iglesia Católica, a diferencia de la postura que plantea a estos sectores como en vía de extinción. Para que la hipótesis planteada por la literatura sea congruente con los hechos, se deberá observar, por ejemplo, situaciones donde la Iglesia Católica demuestre poder de movilización, conexiones directas con tomadores de decisiones y proximidad a los medios de comunicación. También a lo largo del análisis se buscará responder a los siguientes interrogantes:

- ¿Cuáles fueron las estrategias empleadas por la Iglesia Católica para garantizar su situación privilegiada en ámbitos de decisión nacional?
- ¿En qué medida dichas estrategias se vieron reformuladas en la actualidad para lograr continuar con su dominio de influencia en la toma de decisión? en particular sobre temas que amenacen su visión del mundo como lo son la legalización del matrimonio igualitario y el aborto.

La metodología utilizada en esta tesis es una estrategia cualitativa, que implicará la realización de entrevistas a miembros de la curia Católica, relevamiento y clasificación de fuentes secundarias de información, sobre todo publicaciones, informes, comunicados de la Iglesia y la cobertura de los diarios con mayor relevancia como La Nación, Pagina/12, Clarín, así como algunos medios locales como La Voz, La Gaceta entre otros, tomando el periodo 2002 – 2015. Durante el periodo delimitado el país fue testigo de grandes cambios a nivel cultural. Comenzando con la aprobación de un proyecto de ley en la legislatura porteña que reconocía derechos a

las parejas del mismo sexo, sentando un primer antecedente significativo, generando un paulatino proceso de movilización por parte de los sectores conservadores de las religiones y, en particular dentro de la Iglesia Católica, hasta la asunción del Papa Francisco donde se observó en el país un marcado cambio en la relación Estado-Iglesia.

En función de estos objetivos, la tesis se organiza alrededor de tres secciones. La primera sección presentará un análisis de la Iglesia Católica desde las ciencias sociales para esclarecer su rol como actor en la sociedad.

La segunda sección examinará las relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado en una perspectiva histórica. Se describirán los orígenes y trayectoria de la Iglesia en el país, a modo de especificar los dilemas que se le presentaron a dicho actor a lo largo de los años para garantizar su permanencia política. Se acotará el desempeño de la Institución eclesiástica a momentos claves en su historia, para destacar procesos y características constantes de la Iglesia, así como los que variaron, llevando a una reformulación de sus actitudes.

A partir de la contextualización anterior y, para establecer un nexo entre el pasado y el presente, en la tercera sección se tomará el caso de la legalización del matrimonio igualitario, ley aprobada el 15 de julio de 2010. Se hará énfasis en las intervenciones del actor eclesiástico, quien fue planificador de numerosas acciones de oposición, examinando el poder de dicha institución frente a una ley que presenta una clara contradicción a sus ideales. Esto expondrá tanto características que la Iglesia Católica logró conservar a lo largo de los años, como aquellas que fueron modificadas. A su vez, se estudiará la manera en la que la Iglesia continúa después de la “derrota” parlamentaria y su nuevo enfoque de acción ante posibles leyes que vuelvan a atentar su concepción del mundo.

Finalmente, se dará cierre al trabajo con una breve conclusión donde se generalizarán los resultados del análisis.

1.2 Iglesia Católica como actor social

El Estado actúa sobre una sociedad mediante el desarrollo de políticas públicas, donde distintos grupos de interés interactúan para lograr impulsar o disuadir dichas políticas públicas, delimitando las relaciones de poder dentro de las sociedades. La

fundamentación teórica de los grupos de presión está directamente relacionada con su génesis histórica: la defensa de intereses particulares. El sociólogo Linz ofrece una descripción del término “grupo de presión” como “organismos activos en mantener contacto con los poderes públicos, particularmente el poder legislativo” (Linz, 1966, p.7). El grupo de presión combina la organización formal y presiona como técnica de acción política para tratar de resistir decisiones tomadas por el aparato estatal. Es importante destacar que, el derecho a defender intereses forma parte del deber democrático. El reconocimiento y transparencia de actores que ejercen presión es un claro signo de madurez democrática, donde todas las voces son escuchadas.

Existen numerosas clasificaciones para los grupos de interés y todas las agrupaciones sociales constituyen grupos de presión en potencia. Von Beyme (1986, p.82) diferencia cinco grupos principales: empresarios, sindicatos, grupos profesionales y corporativos de clase media, asociaciones políticas, y por último, grupos de asociaciones cívicas. Si bien todos los grupos tienen puntos en común en cuanto buscan la defensa de su interés particular donde sus principales estrategias están destinadas a la influencia de la agenda pública, la Iglesia Católica puede encuadrarse en el último grupo mencionado. La misma influye en los grupos políticos, sindicales y culturales, siendo a la vez influida por ellos. Ejerce también presión sobre el gobierno, la opinión pública y trata de hacer llegar su mensaje a todos los ciudadanos. Una diferenciación con las asociaciones políticas quienes atienden un amplio programa de acción, es el interés por un círculo limitado de cuestiones. También las asociaciones políticas buscan el ejercicio del poder político, mientras que los grupos de presión solo pretenden dirigirlo.

En este caso particular, la Iglesia Católica se constituye como un actor relevante en la Argentina, dada la alta convocatoria que concentra, no solo como “actor” social, sino también como institución religiosa marcando un camino a seguir asociado a políticas públicas en materia de educación, pobreza, salud sexual y reproductiva. Es así que logra defender claramente sus intereses particulares ajustándose a las condiciones del entorno, consagrándose como una institución con objetivos claros en cuanto a su supervivencia y reproducción. El objetivo primordial de la Iglesia Católica es mantener su lugar privilegiado, asegurando su capacidad de influencia tanto en la esfera pública como en la privada.

Bianchi (2002) afirma que por su organización jerárquica que desciende desde el Papado hasta las parroquias locales, la Institución eclesiástica influye en la política del país por medio de dos maneras. Primero, mediante orientaciones doctrinales, parroquias, escuelas, universidades y grupos de acción social inculca su doctrina en las bases de la sociedad. El reconocimiento como una autoridad moral por parte de la sociedad permite promover valores directamente a las bases de la sociedad. Segundo y fundamental, por la Conferencia Episcopal la Iglesia Católica introduce su capacidad de operación política, logrando así identificar con claridad el grado de influencia en el ámbito público. También busca que los laicos desempeñen una labor esencial en este espacio.

Por el rol ejercido, la Iglesia Católica no puede ser relegada simplemente al ámbito privado de la sociedad sin dejar de lado el ideal democrático. A pesar de esto, a lo largo de los años la Iglesia debió adaptar su esquema operacional para lograr alcanzar su objetivo primordial de mantener su influencia en ambas esferas. En la siguiente sección se realizará una reconstrucción histórica donde se estudiará la relación Estado-Iglesia a modo de esclarecer cómo se dio esta influencia en la Argentina y en qué medida varió a lo largo de los periodos políticos.

Relación Estado – Iglesia

2.1 Orígenes y trayectoria

La historia de las relaciones Estado - Iglesia en la Argentina es una llena de fluctuaciones y encrucijadas. El escenario social y político de cada época, es el factor determinante para que la institución Eclesiástica obtuviera distintos grados de influencia en el ámbito público.

A lo largo de los años, el rol de la Iglesia no se acotó únicamente al mundo religioso, sino que ayudó en la edificación de un régimen de gobierno en donde la división entre Estado e Iglesia era difusa, logrando así infiltrar sus bases e influir en el área de lo político por la legitimidad que la idea de “Credo Nacional” o “Doctrina de Estado” le otorgaba (Amestoy 1991).

Desde la Constitución de 1853, se establece una postura confesional donde se reconoce al culto católico con una preeminencia por sobre los demás: “el gobierno federal sostiene el culto católico, apostólico romano” (Capítulo primero, Art. 2º de la Constitución Nacional Argentina). Si bien dicha constitución comenzó con un marcado beneficio hacia la Iglesia Católica, con el pasar de los años se fue reformando acentuando una separación entre Estado e Iglesia.

Durante la década de 1880, la organización del Estado Argentino generó un evidente retroceso en la influencia de la Iglesia Católica en la esfera pública del país. Con las leyes secularizadoras de registro civil de nacimientos, defunciones y matrimonio civil, y la de educación pública, laica y gratuita, se introdujo una clara separación entre “ciudadano y católico” (Zanatta 1996). Específicamente, en 1881, los tribunales eclesiásticos tuvieron que subordinarse al fuero civil. A lo largo de 1884 se prohibió la enseñanza religiosa en las escuelas públicas durante las horas de clase y se creó un Registro Civil con nacimientos y defunciones, separado de los registros parroquiales que recolectaban esa información hasta ese momento. Por último, en 1888 se extiende el Registro Civil con una ley que autorizaba el matrimonio con independencia religiosa, y a su vez se produjo una secularización definitiva de los cementerios que históricamente habían sido manejados por la Iglesia. (Ghio 2007, p.21).

No hay duda de que estas legislaciones significaron un avance del laicismo, pertenecientes a una época donde las corrientes del liberalismo y positivismo se encontraban en auge, corrientes que impulsaban la decadencia de las instituciones del viejo orden, en especial la Iglesia Católica por representar la “Hispanidad y el mundo tradicional”, con el fin último de relegarlas al foro interno de los ciudadanos. Estas grietas auguraban futuros años de confrontaciones entre la cúpula dirigente y los intereses de la institución Eclesiástica en cuanto al rumbo de la Argentina (Esquivel 2000, p.10). El liberalismo en la Argentina era la expresión de una elite cultural, que tenía como preocupación principal la construcción de un orden legal que sentara las bases del crecimiento económico (Amato 1965, p.121). Estas reformas de orientación liberal llevadas por la presidencia de Roca, provocaron el momento de mayor tensión entre la cúpula Eclesiástica y política.

Partiendo de la base que la Iglesia Católica es una organización sumamente jerárquica y burocratizada, y que las directivas son guiadas por el Vaticano, las producciones teológicas y la conducta de instituciones ligadas a la Iglesia Católica Argentina tienen una vinculación cercana con las Encíclicas Papales y las normativas provenientes de la Santa Sede. Comportamiento que no era ajeno en aquel momento, ante dicho intento de reducir su poder, desde el Vaticano se comenzó a promover un mayor control interno y una presencia más vigorosa en la sociedad civil para afrontar las ideas modernas. El Syllabus² marcó una actitud de rechazo a la aspiración moderna condenando las nuevas ramas de pensamiento, impidiendo quedar confinada a un mero culto privado y con la meta última de afianzarse a su concepto fundamental de nación católica como se planteaba en la constitución de 1853, influyendo tanto ideológicamente como en la definición de los componentes del orden social. También con el Concilio Plenario Latinoamericano (1899) se armó una concepción de intransigencia hacia los valores propuestos por la modernidad (Esquivel 2000, p.10). Con esta concepción de intransigencia, la Iglesia adopta una nueva estrategia: el “catolicismo político”, creando nuevas instituciones y prácticas sociales como movimientos del tipo de Acción Católica, las cuales le daban margen de acción sobre el Estado y la sociedad civil. Javier Tusell (1984 p.14) lo define como catolicismo que,

² El Syllabus Errorum os nostrae aetatis errores, es un listado que recopilaba los principales errores de la época. Es un documento de ochenta puntos publicado por la Santa Sede que condenaba conceptos modernos.

enfrentado con las instituciones liberales, busca combatir los ideales modernos que fomentan una irreversible secularización de las sociedades.

La reestructuración del predominio católico sobre la cúpula política argentina fue una fase compleja que de cierto modo se extiende hasta estos días. Los primeros pasos para la restauración de la hegemonía eclesiástica se originan a partir de la crisis del liberalismo oligárquico a principios del siglo XX con el cambio de estrategia se logró la emergencia de instituciones y prácticas sociales que otorgaron a la Iglesia una amplia gama de proyecciones hacia el Estado y la sociedad civil, buscando “cristianizar” al total de la sociedad. Es por esto que se buscó crear una elite católica que pudiera llegar a niveles de decisión política. Para ellos se crearon escuelas católicas, fundadas en su mayoría por congregaciones religiosas que fueron absorbiendo gran parte de los hijos de la clase dirigente y para 1910 se fundó la Universidad Católica, que tuvo una importancia en la formación de intelectuales que a partir de 1928 “impulsarían el verdadero surgimiento intelectual del catolicismo argentino” (Auza 1985, p.151-152).

Durante la década del 30’, el gobierno militar, dirigido por el teniente general José Félix Uriburu, y la Iglesia se encontraban en común acuerdo en cuanto a metas e ideales, ya que “en definitiva, se trataba de las únicas instituciones representativas de la historia nacional” (Esquivel, 2000 p.14). Ambas instituciones se identificaban con la fe y la cultura Argentina, instaurando mancomunadamente un periodo de significativo crecimiento institucional para la Iglesia Católica.

A lo largo del golpe de 1930, los católicos lograron surgir como un potente actor, irrumpiendo en el campo de la política dispuestos a moldear en la sociedad su proyecto religioso. La cúpula militar a cargo del gobierno nacional utilizó a la institución Eclesiástica como sustento de legitimidad a cambio de la reconstrucción de la “nación católica” y su continuidad en el tiempo. Este pacto mancomunado permitía que laicos con formación católica y sacerdotes ocuparan cargos vitales en el Estado y universidades, llevando a la práctica premisas que el Vaticano pregonaba: “recristianizar la Argentina, restaurar todo en Cristo, penetrar con el catolicismo en toda la vida de la persona y de la sociedad, presencia pública del catolicismo, reinado social de Jesucristo” (Mallimaci 1994 p.259). Juntos descartaban la idea impuesta por

las corrientes liberales que confinaban a la Iglesia a cuestiones privadas sin influencia sobre la ciudadanía. Gracias a este reinvolveramiento de la Iglesia en la agenda política y social del país, se logró crear una conjunción entre “ser católico” y “ser argentino”, tornando los conflictos vinculados a la religión en términos de nacionalidad. La Institución Eclesiástica formó parte intrínseca del nuevo régimen militar, llevando a cabo su función primordial: la dirección “de lo sagrado” y su lazo fundamental con la sociedad en todos sus niveles. En este tiempo, la Iglesia logró un crecimiento exponencial en cuanto a parroquias, capillas y diócesis, mostrando un claro recorrido por un período de apogeo. No hay duda que, durante esos años, el catolicismo consiguió extender su espacio alcanzando el afianzamiento de posiciones y reconocimientos dentro del campo social y político del país.

Al finalizar la década del '40, “la institución eclesiástica se hallaba en una posición inmejorable. Contaba con los recursos económicos suficientes como para consolidar su funcionamiento institucional, numerosos cuadros laicos estaban insertos en la estructura del Estado, la enseñanza religiosa en los establecimientos educativos públicos asignaba a la Iglesia la función de formar las conciencias de las futuras generaciones”(Esquivel 2000, p.16). Aun así, los años de gloria que disfrutaba esta institución no perdurarían en el tiempo. La llegada del peronismo al poder significó el principio del fin para dicho auge. Ambas instituciones aspiraban a una integración total de la vida social y política de la ciudadanía: “La pertenencia al peronismo, al igual que al catolicismo integral, suponía una adhesión total, ‘en toda la vida’; la devoción al peronismo se expresaba en la familia, en el trabajo, en la escuela, en las organizaciones barriales (...) El justicialismo también pretendía erigirse como la salvación frente a las opciones del liberalismo y del comunismo” (Esquivel 2000, p.16). Claro está, que dichas instituciones por sus aspiraciones de “poder” tarde o temprano entrarían en conflicto, ambas intentando mantener su nivel de supremacía.

En los primeros años del peronismo, como durante el gobierno militar del '43, los aires de gloria Eclesiásticos continuaron y así la posibilidad de implantar la tan buscada hegemonía católica. Esto continuó por la legitimación que proveía la Iglesia Católica al primer gobierno peronista. La Iglesia Católica, el Ejército y los sindicatos obreros se constituyeron como las bases para que Perón pudiera acceder al poder. El peronismo y la Iglesia impulsaban una tercera posición, la cual permitía instaurar un

nuevo orden contrario al que planteaba la democracia liberal, repudiando el individualismo capitalista y el colectivismo comunista. Esta relación cercana se verá alterada con el paso del tiempo.

El peronismo proveía a los católicos de una arena apropiada para la participación política, pero lo más curioso era que, si bien dotaba los medios para la acción política, generaba un efecto secularizador en los militantes, quienes optaban por mantener sus lealtades partidarias ante la lealtad eclesiástica. Perón, registraba en la Iglesia Católica un poder constituido por lo que dirigió su atención cuando necesitaba apoyo, pero su visión política iba más allá de la estrecha visión que tenían la mayoría de los obispos católicos (Ghio 2007, p.130).

Es así que de manera paulatina Perón comenzó a instaurar una doctrina propia, que se asemejaba a la “Doctrina Social de la Iglesia”. Estos cambios comenzaron en los fundamentos de la Constitución Nacional de 1949 y en el Segundo Plan Quinquenal de Gobierno. En este proceso, Perón comenzó a apropiarse de terminología que había estado presente entre católicos, como elementos de derecho natural y la concepción cristiana de la familia. En este proceso se inició una “peronización” de la educación, área que estaba dominada por la Iglesia. Esta actitud podía observarse de forma clara en los libros de texto: “Eva amó a mamá. Eva me ama” (Gutierrez 1954), “San Martín y Perón son los realizadores y conservadores de los principios que animaron a los hombres de Mayo” (Bruzzone 1954). También el peronismo abordó políticas de protección a la familia, de asistencia social y comenzó a involucrarse con organizaciones intermedias, acciones que crearon una plena desconfianza dentro de la cúpula Eclesiástica por ser espacios consideradas de extrema importancia para el proyecto de hegemonía católica. Dichos actos mostraban la incompatibilidad institucional entre ambas por la aspiración de la consolidación de la “Doctrina Justicialista” por parte de Perón. El peronismo se ajusta a la teoría de Emilio Gentile (1990), donde se plantea que con el desarrollo de las políticas de masas, los límites de las esferas de la religión y la política se vuelven confusos y, en ocasiones, los regímenes asumen su propia dimensión religiosa. El “ser peronista” no significaba sólo perseguir una causa política, sino formar parte de un nuevo tipo de religiosidad, la cual era explicada en términos de “devoción, veneración, fervor”, lejos de las creencias católicas. Esta búsqueda de un liderazgo que se centraba en la imagen de

Evita y Perón generaba un antagonismo con la búsqueda de poder de la Iglesia.

Por estos motivos, no es extraño que durante los últimos años del peronismo, la cúpula de la Iglesia Católica comenzara a migrar al lado opositor. Es así que, durante un acto de la Escuela Científica Basilio organizado en el Luna Park el año 1950, salió a la luz el primer conflicto abierto entre el gobierno peronista y la Iglesia Católica. El acto citado bajo la consigna “Jesús no es Dios”, considerada como una agresión por parte de los católicos, fue comenzado con una lectura de un telegrama de Perón y de su esposa, por el cual adherían la ceremonia. El acto se vio alterado por jóvenes de la Acción Católica que, ubicados estratégicamente en las tribunas y en las inmediaciones del estadio, provocaron un enorme disturbio. La policía intervino deteniendo cerca de trecientos jóvenes, todos miembros de la Acción Católica, por alterar el orden público. Un grupo que pudo eludir la acción de la policía logrando llegar hasta la Plaza de Mayo, donde se encontraban escritas en carteles con las consignas, “Cristo Rey y Jesús es Dios”. Estos jóvenes se juntaron frente a la Catedral, exigiendo la intervención del arzobispo de Buenos Aires, cardenal Copello (Bianchi 1994, p.33). También Bianchi (1994, p.33) cuenta que días previos a la celebración del V Congreso Eucarístico Nacional, donde el protocolo establecía que el Presidente Perón y su mujer debían recibir al legado papal en la ciudad de Rosario, ambos decidieron tomarse unas imprevistas vacaciones. Perón, al enterarse de la magnitud en la convocatoria que tuvo el cardenal Ruffini y por presiones de su canciller que trataba de evitar incidentes con el Vaticano, decidió asistir de forma inesperada al acto de clausura.

La ruptura final se produce entre 1954/55, cuando la Iglesia Católica ya ocupaba abiertamente un espacio opositor al gobierno y había logrado consolidar de manera efectiva su posición como actor político con la creación del partido Demócrata Cristiano en 1954. Aun así, con el golpe de estado del 16 de septiembre de 1955, nuevamente la institución Eclesiástica se ve ligada a un gobierno militar ocupando una posición privilegiada.

Como ya se ha observado en la historia, durante momentos de crisis, la Iglesia y el Ejército surgieron con esfuerzos mancomunados para garantizar el orden que ellos entendían que estaba siendo alterado. Durante la Revolución Libertadora, y como ya

había ocurrido en el periodo previo al peronismo, hubo un incremento en el número de Diócesis y Arquidiócesis. “En efecto, mientras el peronismo permitió la creación de una sola Diócesis durante su mandato los militares autorizaron la fundación de 33 Diócesis en el lapso en el cual el peronismo estuvo proscripto (1955-1973)” (Esquivel 2000, p.18). A pesar del auge proveniente de la cercanía con el gobierno militar, fracturas internas comenzaron a vislumbrarse en el interior de la Institución Eclesiástica. El Concilio Vaticano II, sumado al nivel de polarización existente en la sociedad a fines de los ‘60 por sus ideas renovadoras y proféticas, fue el punto de inflexión en la división entre la cúpula Eclesiástica, aliada al poder militar, y las posturas más renovadoras quienes fomentaban una relación más estrecha con la clase baja. A partir de este momento, se desata un proceso de “endurecimiento” proveniente de los sectores más conservadores, quienes aprovecharon el caos y el conflicto originado entre ambas alas del peronismo con la muerte de su líder en 1974 para retomar el poder y la dirección de la “palabra de Dios”.

Este “endurecimiento” sentó las bases para que con la llegada del gobierno militar en el ’76 se formara una relación diferenciada con los sectores del Catolicismo. Por un lado, los militares comenzaron a disciplinar y eliminar a quienes consideraban la “infiltración izquierda” y, por el otro, robustecieron el rol de la cúpula eclesiástica que fomentaba dicho accionar y cumplía las funciones de “guardianes espirituales de la espada de los militares” (Dri 1987 p.192). Durante esta época de intensa represión militar, la Iglesia se volvió el único medio para canalizar y expresar las demandas de los sectores afectados de la sociedad. Aun así, quienes manejaban la cúpula de dicha institución, conducidos por los altos mandos militares, lograron disolver cualquier tipo de actividad que amenazara su estructura.

Con la derrota de Malvinas en 1982, las autoridades Eclesiásticas optaron por olvidar el pasado y mirar al nuevo régimen democrático con ideales reformados. Pese a esta actitud, la Iglesia Católica fue incapaz de articular las demandas de una sociedad fragmentada y diversificada por la existencia de tensiones entre el gobierno democrático y obispos conservadores y tradicionalistas. Dada esta imposibilidad, en el campo religioso se dieron transformaciones que acarrearían el involucramiento de distintos grupos religiosos en los ámbitos institucionales, “desplazando a la Iglesia Católica como actor hegemónico, “forzándola a iniciar un periodo de humildad y auto

reconocimiento”³ marcando un nuevo perfil institucional.

Durante el gobierno de Alfonsín la Iglesia no se vio beneficiada. Las relaciones entre ambos actores fueron tensas ya que el gobierno estaba empeñado en seguir políticas que iban en contra el ideal Católico. Principalmente, la ley de divorcio sancionada el 3 de junio de 1987, que según la Iglesia, destruiría para siempre el concepto de familia. Nuevamente, como en otras oportunidades y a pesar de la clara tensión entre ambos actores, la cúpula Eclesiástica intentó colocar sin éxito su postura en el ámbito público.

Con la llegada de Carlos Menem al poder, la Institución Católica recuperó su lugar privilegiado en la toma de decisiones. Durante su primer presidencia, Menem se mostró a favor de los objetivos de la Iglesia, de particular forma sobre los derechos de los niños por nacer. Pero estos vientos favorables culminaron con la aparición de muestras de corrupción institucional, aumento de pobreza, desempleo, modelos de política que generaban contradicciones con la Iglesia, quien no podría volver a quedar ligada a cuestionamientos éticos por parte de la sociedad.

A su vez, durante su gobierno se efectuó una reforma constitucional en 1994 la cual, entre otras acciones, suprimió la exigencia del presidente de profesar la religión católica y el juramento al asumir el cargo por “Dios y los Santos Evangelios” que disponía el artículo 80. Dicho artículo se sustituyó por el actual artículo 93, el cual legisla que durante la toma de cargos políticos se presta juramento respetando las ideas religiosas de cada persona.

2.2 Iglesia Católica en la primera década del siglo XXI

Con la llegada del siglo XXI, se ha configurado un modelo de sociedad diferente al de años anteriores. Según García Canclini, se terminó de constituir una fragmentación de las identidades de los ciudadanos, imposibilitando la existencia de entidades que nucleen a gran número de sujetos con sentido comunitario. “La identidad pasa a ser concebida como el punto focal de un repertorio estallado de mini-roles más que como el núcleo de una hipotética interioridad, contenida y definida por la familia, el barrio,

³Monseñor Casaretto, Universidad de San Isidro, Buenos Aires, Argentina 2015

la ciudad o la nación...” (García Canclini 1995 p.33).

En este contexto, la relación entre el gobierno kirchnerista y la cúpula del episcopado se caracterizó por una marcada tensión y desconfianza. Mandatarios de la curia afirman que esta relación guió el rumbo para que influencia de la Iglesia en cuestiones políticas haya sido mínima hasta la elección del Papa Francisco. Dicha tensión de fondo no giraba en torno a las características personales del presidente, quien se identificaba como católico no practicante, sino por la cuestión de laicidad que se basa, según Henri Peña- Ruiz, en el ideal de emancipación de la esfera pública con respecto a cualquier poder religioso, donde la legitimidad deviene de la soberanía popular.

El distanciamiento entre ambas instituciones por momentos fue tal que el presidente Kirchner llegó a identificar a la Iglesia como exponente de la oposición, pero, el año 2005, marcó un punto cúlmine en dicha relación ya que Néstor Kirchner decidió trasladar los festejos por el 25 de Mayo a Santiago del Estero y faltar al tedeum que tradicionalmente se realiza en la Catedral Metropolitana. A su vez, el ex mandatario no dudó en decir: “Nuestro Dios es de todos, pero cuidado que el diablo también llega a todos, a los que usamos pantalones y a los que usan sotanas” (La Nación 05.11.2006).

Así mismo, las relaciones durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner fueron ambivalentes. Recién en el 2008 ocurrió el primer enfrentamiento en medio del conflicto con el campo, el cual continuó hasta que Cristina asistió a una misa invitada por el Cardenal Bergoglio, donde los cruces se apaciguaron. Dicha calma no perduró; el gobierno y la Iglesia llegaron a uno de los puntos más álgidos de su enfrentamiento durante el período democrático con el avance del proyecto de matrimonio igualitario y la creciente pobreza del país.

En el 2010, con la aprobación de la ley de matrimonio igualitario, el Cardenal Bergoglio encabezó la marcha contra dicha ley y, a su vez, envió una carta a todos los sacerdotes pidiendo que se hablara en todas las misas sobre “el bien inalterable del matrimonio y la familia.” (La Nación 13.07.2010) generando un quiebre mayor entre ambas instituciones, caso que se analizará en el próximo capítulo.

Recapitulando, como sostiene Esquivel (2000, p.22) la historia de la Iglesia Católica Argentina hasta este momento demuestra la asociación entre ambas instituciones como columna vertebral de la formación del país, más allá de sus distanciamientos y tensiones.

Una clara demostración de dicha relación puede observarse al estudiar la creación de diócesis, arquidiócesis y prelaturas según el régimen político del momento. El cuadro 1 resalta la afirmación sobre la cercanía histórica entre la Iglesia y los gobiernos militares, y la conflictiva relación con los gobiernos democráticos. El cuadro demuestra la proximidad con las Fuerzas Armadas por la cercanía en valores, creencias y cultura.

Cuadro 1: Apertura de Diócesis, Arquidiócesis y Prelaturas territoriales según régimen político⁴

Momento Histórico	Cantidad de Diócesis, Arquidiócesis y Prelaturas territoriales creadas	Porcentaje
Colonia (Hasta 1816)	4	6%
Organización Nacional (1816 - 1880)	2	3%
Estado Oligárquico (1880 - 1916)	5	7.5%
Democracia (1916–1930/ 1946–1955/ 1958–1962/ 1963-1966/ 1973-1976/ 1983-2010)	23	34.8%
Dictadura (1930-1946/ 1955-1958/ 1962-1963/ 1966-1973/ 1976-1983)	32	48.5%
Total	66	100%

⁴ Fuente: Elaboración propia en base a la Guía Eclesiástica Argentina, <http://www.aica.org/guia-s> Q2lyY3Vuc2NyaXBjaW9uZXMgZWNsZXNp4XN0aWNhcw==336# y

Esquivel, Juan Cruz. “**Iglesia Católica, política y sociedad: un estudio de las relaciones entre la elite eclesial argentina, el Estado y la sociedad en perspectiva histórica**” *En publicación: Informe final del concurso: Democracia, derechos sociales y equidad; y Estado, política y conflictos sociales*. Programa Regional de Becas CLACSO Programa Regional de Becas CLACSO, Buenos Aires, Argentina.

A partir de la reconstrucción histórica de relación entre el Estado y la Iglesia Argentina, a continuación se tomará un caso en concreto. En esta oportunidad, me centraré en el criterio de movilización y acción que ejerce la cúpula Eclesiástica, buscando examinar el poder de dicha institución frente a una ley que presenta una contrariedad a sus ideales, señalando sus intervenciones.

Legalización del Matrimonio Igualitario

A lo largo de los años la Iglesia Católica Argentina ha logrado consagrarse como la religión con mayor cantidad de fieles en el país, al poseer una cúpula con la capacidad de concentrar reconocimiento y visibilidad pública, consiguiendo una posición privilegiada para intervenir en los tomadores de decisiones estatales.

Interiorizándonos en la cuestión marital, como se ha esbozado en el capítulo anterior, a lo largo de los años la Iglesia fue testigo de rotundos cambios en cuanto a su nivel de influencia. En particular, la regulación del matrimonio en la Argentina padeció reformas que lo apartaban del sacramento sostenido por la Iglesia Católica, reformas que la institución Eclesiástica no pudo detener.

En una primera instancia, se produjo la distinción entre el matrimonio religioso y civil como parte de un proceso secularizador esbozado por corrientes del liberalismo y positivismo que se encontraban en auge durante 1880. Este momento constituye un punto de inflexión en la historia del poder de la institución Eclesiástica, marcando el primer quiebre entre Iglesia y Estado. En segundo lugar, la ley de divorcio sancionada durante el gobierno de Alfonsín generó un nuevo distanciamiento. Nuevamente, esta ley permitió la disolución de los matrimonios civiles, lejos de observar el precepto bíblico que indica: “lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre” (Mateo 19:6). Recientemente, otra ley surge atentando el postulado buscado por la Iglesia. En el año 2010 una nueva reforma del código civil autorizó el matrimonio entre personas del mismo sexo, alejándose aun más de la doctrina católica.

Por ende, con el fin de examinar la influencia política de la Iglesia Católica en la actualidad, se relevará el involucramiento de dicho actor durante la reforma del código civil que legaliza el matrimonio igualitario mediante el análisis de fuentes documentales y entrevistas a líderes eclesiales. Primero, se comenzará con la descripción de los antecedentes de la ley del matrimonio igualitario para luego continuar con las diferentes etapas entorno al debate.

3.1 Antecedentes de la Ley

Durante las últimas dos décadas en América latina, se ha observado un giro pronunciado respecto del reconocimiento e inclusión de los derechos sexuales y reproductivos (DDSSRR) en las legislaciones internas de los países. Las parejas del mismo sexo, que antes eran rechazadas por la sociedad, comenzaron a recibir un progresivo reconocimiento legal, promoviendo sentencias judiciales y reformas legales que otorgaban legitimidad a la diversidad sexual a lo largo de la región (Vaggione 2000 p.11). Si bien este tipo de acciones pueden interpretarse como impulsoras de la desaparición de organizaciones que velan por conservar el status quo, en especial las religiosas que siempre lucharon por regular y mantener políticas públicas en torno a la sexualidad, esto no implica que hayan retrocedido, sino que realizaron un cambio de estrategia y discursos para influir en los debates públicos (Peñas defago 2010 p.48).

En Argentina,⁵ puntualmente los reclamos iniciales en torno al reconocimiento de los vínculos conyugales gay o lésbicos se encuentran en torno a los años noventa, con las primeras demandas judiciales por parte de grupos que conforman la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) y posteriormente la Federación Argentina de LGBT, al verse inmersos en situaciones de desprotección y de discriminación (Hiller 2012 p.239). Hasta este momento, la postura del Estado argentino casi no presentaba fisuras ideológicas con respecto a la Iglesia Católica: aún la homosexualidad no era una cuestión de ciudadanía; era una conducta de la esfera privada y por eso, objeto de tolerancia (Meccia 2008 p.6).

Sin embargo, la conjunción de factores históricos y sociales permitieron el ingreso del matrimonio igualitario en la agenda pública. Como ya se ha mencionado, los últimos años de la relación Estado - Iglesia no demuestran una convivencia positiva. A pesar de esto, la institución Eclesiástica no ha dejado de ser un actor influyente al momento de debatir, legislar y poner en práctica medidas que garanticen la continuidad de sus

⁵ Argentina se convirtió en un caso paradigmático en lo que se refiere a las luchas por la diversidad sexual tras constituirse en el noveno país, a escala global, y el primero de América Latina en legalizar el “matrimonio igualitario” para parejas del mismo sexo.

ideales haciéndolo, junto a otros activistas religiosos y sociales, uno de los focos de oposición más importantes a las iniciativas sobre los DDSSRR.

La jerarquía Eclesiástica logró manejar múltiples estrategias para influir en los debates públicos, como por ejemplo incluir en su defensa argumentaciones científicas, legales o bioéticas. Esto demuestra la complejidad política de los sectores religiosos al momento de debatir sobre derechos sexuales. Sin desconocer que el lobby y la presión de la Iglesia Católica hacia los gobernantes y políticos continúa siendo una forma importante para evitar la profundización de los derechos sexuales. También es necesario afirmar que las influencias políticas de las religiones se logran igualmente de maneras menos sofisticadas, existiendo distintos tipos de manifestaciones como movilizaciones sociales e incidencia en los medios de comunicación. Por ende, a continuación se estudiarán los discursos y estrategias de la Iglesia Católica durante el debate del matrimonio igualitario.

3.2 Primera etapa

El 12 de diciembre de 2002, la legislatura porteña aprobó un proyecto de ley presentado por la organización CHA, que reconocía derechos a las parejas del mismo sexo. Si bien era un avance en la temática, no introducía cuestiones claves como la herencia y la adopción, y su extensión jurisdiccional era muy acotada. Aun así, dicha ley sentaba un primer antecedente significativo.

Esta ley, si bien reconocía derechos de las parejas del mismo sexo, no lo hacía alterando el régimen matrimonial. Se proveía de una figura legal alternativa para su reconocimiento legal, mientras que el matrimonio seguía siendo visto como una institución meramente heterosexual. Frente a esto, la Iglesia Católica comenzó un proceso de movilización para impedir que se modificara el código civil, tratando de evitar la alteración de la institución del matrimonio. Las razones esgrimidas por la Iglesia para objetar la iniciativa, de público conocimiento, partían del concepto bíblico y de la estructura legal donde se plantea que el matrimonio es la conjunción de un hombre y una mujer. Lo que los políticos pretendían resolver era la provisión de un marco legal para el respaldo de las partes.

El 19 de julio de 2003, a partir de la aprobación del proyecto de ley que reconocía derechos a parejas del mismo sexo, Cesar Cigliutti y Marcelo Suntheim estrenaron el registro de Uniones Civiles de la Ciudad ante una oficial de Justicia. Luego de ese primer antecedente, junto con demás uniones en la Ciudad de Buenos Aires, se continuó inmediatamente por la provincia de Río Negro, Córdoba y otras localidades. (La Nación 19.07.2003)

A fines de julio, frente a la multiplicación de las Uniones Civiles, la Santa Sede pidió a sus fieles que se opusieran a las uniones civiles entre homosexuales. Calificándolas de “inmorales”, advirtió que su legalización expondría a las generaciones más jóvenes a una concepción distorsionada del matrimonio y afirmó que “no existe ninguna base para considerarlas análogas al plan de Dios para el matrimonio y la familia”. Pero las Uniones Civiles continuaron (La Nación 17.08.2003).

Si bien la Unión Civil era percibida como un logro, como ya se mencionó, no cumplía con todas las características e igualdades que un matrimonio concedía. En consecuencia, se decidió proponer una reforma del Código Civil donde se reemplazara la definición de matrimonio como unión entre “un hombre y una mujer” por una entre “dos individuos”.

Para el año 2009, el activismo LGBT logró incorporar el tema del matrimonio en la agenda parlamentaria. En octubre comenzaron a discutir en las comisiones de Legislación de la Cámara de Diputados de la Nación dos proyectos de ley de reforma del Código Civil para incluir en el matrimonio a las parejas del mismo sexo. Durante entrevistas, Esteban Paulón, vicepresidente de la Federación Argentina de LGBT, afirmó que una promulgación del matrimonio entre personas del mismo sexo traería consigo un cambio social radical, desafiando ideas establecidas, premisa que los grupos LGBT utilizaban para sustentar su postura.

El 13 de noviembre de 2009, la jueza Gabriela Seijas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declaró inconstitucionales los artículos 172 y 188 del código civil, que limitaban el matrimonio de distinto sexo, y permitían un casamiento entre dos hombres. La pareja obtuvo un turno para casarse el primero de diciembre en un registro civil del barrio porteño de Palermo. Pero no pudo ser concretado ya que el

mismo día la jueza Martha Gómez Alsina suspendió el amparo a pedido de la Corporación de Abogados Católicos. Sin embargo, el 28 de diciembre de 2009 hubo una boda, Alex Freyre y José María Di Bello se casaron en Tierra del Fuego por la predisposición del Poder Ejecutivo local.

Frente a esta acción hubo repudio de la iglesia Católica. El obispo de Río Gallegos, monseñor Juan Carlos Romanin, afirmó que la legalización del casamiento entre dos personas del mismo sexo cambiaría lo que hoy se entiende por familia y por otra parte afirmaba que no reconocer uniones homosexuales no implicaba negar derechos que la sociedad le otorga a esos individuos. “Es falso que se diga que tienen menos derechos civiles que otros [ciudadanos]” (La Gaceta 31.12.2009). También la Universidad Católica Argentina (UCA) se expidió sobre el tema en un comunicado que emitió la Facultad de Derecho: “el matrimonio entre personas del mismo sexo consigna un acto jurídico con nulidad absoluta, sin efectos civiles, que debería ser revisada por la justicia civil competente” (La Gaceta 31.12.2009). Recuerda que la ley argentina establece clara e imperativamente que el matrimonio es la unión estable y permanente entre un hombre y una mujer con el fin de fundar una familia y, por tanto, abierta al don de la transmisión de la vida.

Por otra parte, es importante destacar que para este momento, según la encuestadora Poliarquía, el 60% de la población Argentina se encontraba en desacuerdo con la validez del matrimonio Freyre – Di Bello, adhiriendo a las visiones de la Iglesia Católica, lo cual marca el grado de penetración que tenían, al menos en ese momento, los dichos de la iglesia en la comunidad. En la Ciudad de Buenos Aires, y a diferencia del resto del país, el nivel de acuerdo alcanzaba un 56%. (La Nación 30.12.2009/ El Cronista 20.12.2009)

3.3 Segunda Etapa: Cambio de Escenario

Durante los primeros momentos, el activismo religioso se manifestó fundamentalmente a través de asistencias a las reuniones de comisión en la Cámara de Diputados, participando profesionales de Universidades confesionales y por medio de asociaciones de abogados que litigaban en causas judiciales. A pesar de los esfuerzos

de la Iglesia por acercarse a los políticos, las discusiones cambiaron de rumbo y se enfocaron mayormente en la búsqueda de “igualdad”:

“La igualdad en la teoría política de derechos que está detrás de los reclamos de justicia que llevan a cabo grupos excluidos, significa ignorar las diferencias entre individuos para un propósito en particular. Michael Waltzer lo expresa del siguiente modo: el significado de raíz de “igualdad” es negativo: el igualitarismo tiene sus orígenes en políticas abolicionistas. Trata de eliminar no todas las diferencias, sino un grupo particular de diferencias y un grupo diferente en diferentes épocas y lugares (...) la noción política de igualdad, por tanto, incluye un reconocimiento de la existencia de la diferencia: más aun, depende de tal reconocimiento. Las exigencias de igualdad se basaron siempre en argumentos implícitos generalmente no reconocidos a favor de la diferencia: si los individuos o grupos hubieran sido idénticos a los mismos, no habría habido necesidad de pedir la igualdad” (Scott 1994 pp. 1-9)

Es por este giro de mentalidad que durante los primeros meses del 2010 nuevos fallos judiciales habilitaron matrimonios del mismo sexo, pero lo importante es que dicho cambio llevó a una transformación de la demanda, que si bien seguía manteniendo los pilares del matrimonio homosexual, ahora enfatizaba la idea de matrimonio “igualitario”. Frente al nuevo escenario y amenazados por la inminencia de la ley, la iglesia se sumergió completamente en un nuevo enfoque de acción : el *secularismo estratégico*.

“El concepto de *secularismo estratégico* se propone para explicar el desplazamiento en las principales argumentaciones utilizadas por el activismo religioso para oponerse a los derechos sexuales y reproductivos. Si bien el uso de justificaciones seculares no es novedoso para la Iglesia Católica, las mismas han devenido el eje central de las participaciones publicas del activismo religioso conservador. Discursos científicos, legales o bioéticos tienen un papel privilegiado en las políticas de la sexualidad, lo que implica un desplazamiento, aunque sea puramente estratégico, hacia justificaciones seculares. La defensa de las posturas religiosas tradicionales se realiza, cada vez mas, sin referencia a los sagrado, a Dios o a la doctrina oficial. Se

intensifican, en cambio, argumentos que más allá de su calidad son exclusivamente seculares”. (Vaggione 2009 p.35)

Un claro ejemplo de dicho viraje estratégico, ocurrió a fines de abril mediante un comunicado de la Conferencia Episcopal Argentina en el marco de la 99° asamblea plenaria. La misma fue presidida por el entonces Cardenal Bergoglio y se promulgó en contra del otorgamiento de sustento legal al matrimonio igualitario.

Los obispos partían de la base de que había que reconocer la naturaleza del matrimonio constituido por un hombre y una mujer. “El Estado actuaría erróneamente y entraría en contradicción con sus propios deberes al alterar los principios de la ley natural y del ordenamiento publica de la sociedad argentina” (99ª Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina, El Cenáculo, 20.042010).

En el primer párrafo, el documento buscó fijar una posición que "no supone menosprecio ni discriminación" (La Nación 21.04.2010). Para los obispos se está ante una situación de suma gravedad. "Los pastores no podemos callar." Los obispos planteaban, desde una perspectiva más cercana a lo científico, que no se podía equiparar el casamiento con una unión de personas del mismo sexo, ya que la base central del matrimonio es la creación de una “familia”, por lo que la unión homosexual carece de elementos biológicos y antropológicos para sustentar la razón principal de un matrimonio. (La Nación 21.04.2010).

Los obispos también justificaron su posición al señalar que las características que exponen sobre el matrimonio "fueron reconocidas por las grandes culturas del mundo”, declarando que aquel reconocimiento tiene un marco legal a partir de tratados internacionales que la Constitución obliga a asumir como normas propias. Por otra parte, uno de los puntos más importantes del comunicado expuesto por la Conferencia Episcopal se enfoca en la responsabilidad que tienen los gobernantes de proteger los pilares básicos de la sociedad. "Corresponde a la autoridad pública tutelar el matrimonio entre el varón y la mujer con la protección de las leyes", afirmaron en el pronunciamiento de la cúpula eclesiástica. Sus integrantes se sorprendieron cuando a fines del 2009 el jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires, Mauricio Macri, no apeló un fallo que admitía el casamiento gay en su distrito, sino que fue la jueza

Martha Gómez Alsina quien lo bloqueara (La Nación 21.04.2010/ ACI 21.04.2010). Por ende, haciendo hincapié en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, el cual indica “la protección integral de la familia” y “la defensa del bien de la familia” como responsabilidad del Estado y, apelando a tratados internacionales, rechazaron rotundamente la sanción del matrimonio igualitario, enfatizando los riesgos que este tipo de iniciativas implicarían a la sociedad.

El 5 de Mayo de 2010, la Cámara de Diputados aprobó la media sanción del proyecto de ley, generando un momento significativo para el activismo religioso. Con dicha aprobación la Iglesia católica se percató que no estaba logrando influir en la cúpula política de la manera esperada. Es a partir de ésta votación que las acciones de la institución Eclesiástica se intensificaron. Se observa la multiplicación de pronunciamientos de representantes del arzobispado en distintas provincias y también se hicieron públicas las audiencias entre éstos y senadores. Ésta etapa es la de mayor movilización de las bases.

Días después, en la capital de Córdoba, se llevó a cabo la primera acción colectiva de la oposición religiosa organizada en el marco de la marcha “en defensa del matrimonio entre varón y mujer”, convocada por militantes católicos y evangélicos. La marcha se enmarcaba en el rechazo de la aprobación del proyecto de ley por la cámara baja y mostraba una estrategia de “ecumenismo fundamentalista”. Bajo el lema “queremos mamá y papá” reflejado en banderas argentinas, la marcha demostró el objetivo político de los participantes: influir sobre los senadores que decidirían el futuro de la ley. Esta movilización conservadora impactó en el contexto local, polarizando el debate público y creando la necesidad de fijar posiciones respecto de la ley. (El Ciudadano Web 15.05.2010/ La Voz 15. 05. 2010)

El 19 de mayo, luego de la manifestación cordobesa, la Iglesia no esperó a ser convocada en las comisiones del Senado para presentar su argumento, sino que el Obispo Marino, obispo auxiliar de La Plata, decidió acercarse personalmente a los legisladores oficialistas y opositores para dar las explicaciones jurídicas que fundamentan el rechazo al matrimonio igualitario. Monseñor Marino, designado por el Episcopado para seguir proyectos legislativos que trataran temas sensibles para la Iglesia, planteó que "No hay un rechazo a las personas homosexuales, a quienes la

Iglesia siempre recibe, pero el matrimonio es una institución proyectada al bien común y no destinada a los sentimientos individuales".

Es importante destacar que este tipo de acercamiento comenzó desde antes que se diera la media sanción. El obispo Marino se había reunido con diputados y senadores para explicar que "los derechos humanos no se dan, ni se otorgan, si no que nacemos con ellos". También agregó que la oposición de la Iglesia al matrimonio entre personas del mismo sexo no era sólo por razones religiosas, sino también del derecho natural, asegurando que "hay valores que no son negociables". Si bien este comportamiento parece repetirse, toma un giro luego de la media sanción, ya que en primeras instancias, el monseñor Marino recibía a la cúpula política en la sede de la Conferencia Episcopal, mientras que frente a la inminencia de la aprobación completa de la ley, se decidió por incrementar la acción, acercándose directamente a los senadores (La Nación 19.05.2010/ Clarín 06.05.2010).

Por otra parte, a partir de mayo, la Iglesia también comenzó a implicar públicamente la relación cercana del gobierno kirchnerista con el proyecto de matrimonio igualitario, con la intención de ganar adeptos de centro izquierda frente a los siguientes comicios del año 2011. Como declara el doctor Guillermo Cartasso, presidente de la Fundación Latina y dirigente laico de reconocida trayectoria en la Iglesia: "Tenemos la impresión de que muchos diputados y senadores oficialistas no tienen libertad de conciencia para votar el proyecto de ley sobre el matrimonio homosexual por la impronta coercitiva del ex presidente Néstor Kirchner" (La Nación 19.05.2010/ Clarín 06.05.2010).

Recién el 8 de julio la Iglesia Católica volvió a lanzarse contra la aprobación de la ley en medio de una gran tensión por la incertidumbre del futuro de la misma. En una carta dirigida a los cuatro monasterios de Buenos Aires, el primado planteó que la iniciativa promovida por los grupos LGBT "No se trata de un mero proyecto legislativo (éste es sólo el instrumento) sino de una "movida" del padre de la mentira que pretende confundir y engañar a los hijos de Dios" (Carta a las Monjas Carmelitas de Buenos Aires, 22.06.2010). Además, Bergoglio consideró que la ley era "una movida del Diablo, por la que trata de introducir el pecado en el mundo, que arteramente pretende destruir la imagen de Dios: hombre y mujer que reciben el

mandato de crecer, multiplicarse y dominar la tierra" (Carta a las Monjas Carmelitas de Buenos Aires, 22.06.2010). Por otra parte, el cardenal también utilizó el escrito para convocar a una movilización masiva el día previo a la votación frente al congreso en defensa del "matrimonio varón-mujer". (La Nación 08.07.2010/ Pagina/12 08.07.2010)

Dos días después de las declaraciones del cardenal Bergoglio, el gobierno nacional aprovechó los festejos del aniversario de la Declaración de la Independencia, encabezados en la ciudad de San Miguel de Tucumán, para acentuar la tensión entre ambos y esclarecer su posición frente a la cuestión.

Para demostrar su desconformismo hacia la postura de la Iglesia, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner decidió no asistir al tradicional Tedeum, oficiado por el arzobispo Luis Villalba en la catedral tucumana, quien sostuvo que el proyecto de ley "pretende orientar la cultura del pueblo". Por primera vez, y en respuesta al mensaje del arzobispo, la Presidenta dio su posición hacia el proyecto de ley que se debatía en el Senado: "Hemos restituido derechos que habían sido cercenados y tengo el orgullo de decir que, mientras esta fuerza política fue mayoría en el Parlamento, jamás se le cercenó o se le negó un trato igualitario a ningún ciudadano, y mucho menos a las minorías" añadiendo también que la sociedad "entraría en una etapa fea si las mayorías niegan derechos a las minorías" (La Nación 10.07.2010/ La Razón 08.07.2010).

Como declaró días previos Guillermo Cartasso, el gobierno aprovecho esta ocasión para dirigir la opinión de senadores oficialistas, que habían puesto en duda el apoyo a la iniciativa señalando también en su discurso que "Todos tenemos la responsabilidad de hacer una sociedad más igualitaria y para que las mayorías y las minorías tengan los mismos derechos, la independencia no es solamente para liberarse del yugo colonial, también tiene que servir para dar mayor igualdad" (La Nación 10.07.2010/ La Razón 08.07.2010)

El 13 de julio, llegado el día previo al tratamiento del proyecto de ley en el recinto de senadores, el secularismo estratégico llega a su punto cúlmine llevando a cabo una marcha frente al Congreso con el lema recurrente de "Queremos mamá y papá para

nuestros hijos” que se asimilaba al utilizado en la marcha cordobesa sucedida en mayo de ese mismo año. En la convocatoria, Bergoglio guiaba la movilización en marco de “un acto en el que no haya más que banderas argentinas o consignas positivas para el matrimonio varón-mujer”. Fuentes documentales calcularon la asistencia de más de 50.000 personas embanderando la plaza del Congreso de color naranja, temática planteada por los organizadores.

Lo interesante de esta movilización fue la temática ecuménica de su trasfondo. La marcha había sido organizada por organizaciones católicas y evangélicas, y a su vez, apoyada por otros credos, uniéndose por un mismo fin: “defender la idea de la unión matrimonial heterosexual como la única validez, aunque sin confrontar con la comunidad homosexual”. Según Felitti (2011 p. 114) “podemos suponer que la convergencia de distintos credos para oponerse a la reforma del Código Civil los ha dejado más unidos y con lecciones aprendidas”.

“La cruzada naranja” no solo se acotó a la ciudad porteña, sino que se llevaron a cabo manifestaciones simultáneas en distintos puntos del país. Mendoza, Córdoba, Salta, Corrientes, Santiago del Estero, Río Gallegos entre otras, fueron las provincias que se adhirió a la movilización “a favor de la familia”, demostrando un claro poder de convocatoria y movilización por parte del clero. (Clarín 14.07.2010/ La Voz 13.07.2010/ BBC Mundo 14.07.2010/ La Voz 10.07.2010/ Ámbito 03.07.2010/ La Nación 14.07.2010/ Página/12 14.07.2010/ Diario de Época 05.07.2010),

En simultáneo con las movilizaciones, desde el arzobispado de Córdoba, provincia sumamente reactiva frente al proyecto de ley, comenzó un juicio canónico a un párroco que promovía el matrimonio igualitario. Nicolás Alessio fue desplazado del ejercicio público del ministerio sacerdotal, medida decidida luego de varios pedidos de enmienda sobre esta ideología. Asistimos nuevamente a un ejemplo concreto de la postura verticalista de la Iglesia.

Los esfuerzos eclesiásticos parecían estar dando frutos. Durante el debate en la Cámara de Senadores, se distinguieron dos posturas contradictorias que intensificaron el nivel de discusión. Por un lado, un grupo apoyaba la reforma del Código Civil tal como había sido votada en la Cámara de Diputados. Esta postura, buscaba la

sustitución de “contrayentes” por “hombre y mujer”, contraria a la postura que promovía el tratamiento de un proyecto de “Unión Civil” que brindara cierta cobertura legal a parejas homo o heterosexuales, a la vez que expresamente se impidiera la adopción conjunta o el acceso a fecundación in vitro a las parejas de personas del mismo sexo.” (Art. 17 del Dictamen de Comisión. Proyecto de Unión Civil 2010)

A pesar de los movimientos realizados por la cúpula Eclesiástica y en especial durante los momentos previos a la sanción de la ley, no se logró impactar en la toma de decisión de la mayoría de los senadores. Por ende, el día 15 de Julio y después de 15 horas de debate, la cámara alta sancionó el proyecto de ley con 33 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones. Declaraciones de distintos senadores demostraron una vez más la idea “igualitaria” de la cuestión, enfatizando el empoderamiento de sectores previamente marginados, asegurando que con esta reforma “se ha avanzado muchísimo en igualar derechos de las personas” (La Nación 15.07.2010), apartándose de la postura que buscaba una similitud al proyecto de “Unión Civil”.

A la luz de los hechos, la Iglesia Católica tratando de buscar posibles explicaciones a lo que entiende como “decadencia de la familia” visualiza un progresivo individualismo de la sociedad e insiste en que la aprobación de la ley fue posible por la imposición del tema por parte del gobierno nacional. Según esta postura, el gobierno logró que se vote en contra de la propia voluntad, demostrando el debilitamiento que la libertad personal ha tenido durante el período kirchnerista.

Esta visión se complementa con la desaprobación social presentada por la encuestadora Poliarquía que enmarcaba un 60% de la población en contra del matrimonio igualitario. También, es aceptado por la cúpula Eclesiástica la incapacidad de la misma para influir en la agenda política, particularmente en cuestiones de vida social, atribuyendo al gobierno de turno el distanciamiento.

De este modo, se observa que la Iglesia logró mantener cierta influencia en la sociedad civil, consiguiendo la movilización de sus adeptos y una fuerte inserción en los medios de comunicación. A pesar de los esfuerzos realizados, se nota un claro debilitamiento en la esfera política, lejos de congeniar con el gobierno kirchnerista.

3.4 Después de la sanción

Con la sanción de la ley, la Iglesia se encontró frente a uno de los momentos más difíciles en su historia. “El vínculo entre la Iglesia y el Estado pareció debilitarse después de la sanción de la ley del matrimonio igualitario (...) es cierto que este debilitamiento puede llevar a que el Estado avance por caminos distintos a los de la Iglesia” declaró monseñor Enrique Eguía Seguí, secretario general del Episcopado argentino (La Nación 24.10.2010). La cuestión que se formulaba dentro de la cúpula Eclesiástica rondaba la pregunta de cómo robustecer la debilidad relacionada a temas que siempre se persiguió como la familia y la educación, sobretodo con el tema del aborto que iba tomando paulatina importancia en la agenda pública.

El mismo 15 de julio, momentos después de la sanción de la nueva norma, voceros de la Conferencia Episcopal Argentina calificaron al matrimonio igualitario como un “daño grave al bien social”. Por otra parte, también comenzaron a evaluar la posibilidad de recurrir a la justicia por considerarla “inconstitucional” y acción que “violenta el principio de igualdad” (Pagina/12 16.07.2010).

Para fin de año la Iglesia continuó difamando al gobierno por haber influido en la decisión, en especial con representantes de la provincia. Durante una conferencia en la Universidad Nacional de La Rioja monseñor Roberto Rodríguez, obispo de dicha provincia, manifestó su descontento con los senadores riojanos asegurando que “le consta” la existencia de coimas por la compra de los votos.

Es así que, el Episcopado inquieto por el rumbo que la sociedad estaba tomando, decidió declarar el año 2011 como “Año de la Vida”, exteriorizando su preocupación por la inminencia del avance legislativo del aborto y su desconfianza ante la poca incidencia institucional.

A principios del año, una jornada internacional de parlamentarios y gobernantes “anti derechos sexuales” se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires. Con el fin de lograr una alianza intercontinental, se reunieron figuras ultraconservadoras de Latinoamérica, Estados Unidos y Europa, para frenar el avance de reformas legales en torno a los derechos sexuales en países de la región. El III Encuentro Internacional de Acción

Mundial de Parlamentarios y Gobernantes por la Vida y la Familia se orientaba en a la búsqueda de la continuidad moral y protección de los lazos sin importar la pertenencia política ni religiosa jactando la importancia de “defender los derechos humanos, los derechos a la vida y a la familia”. La senadora Negre de Alonso, anfitriona del evento, anunció que el próximo paso a seguir sería tramitar “la personería jurídica internacional para ingresar como grupo parlamentario a la ONU, lugar propicio para hacer escuchar su voz” (Página/12 04.02.2011).

Contemporáneamente, en el Vaticano se reunió el papa Benedicto XVI con el cardenal Bergoglio, donde se realizó una serie de conversaciones que buscaban notificar sobre las situaciones de la Argentina y de su Iglesia. En esta oportunidad el Vaticano se promulgo nuevamente en contra de las temáticas de matrimonio igualitario y salud sexual, calificándolas como cuestiones “no negociables”, pidiendo que la jerarquía local continúe firme con su postura y en particular frente a la importancia que estaba comenzando a tener la despenalización del aborto (Página/12 11.02.2011).

El cardenal Leonardo Sandri, uno de los ministros del papa, durante esta visita criticó fuertemente a los obispos argentinos, en particular sobre temas de familia y sexualidad, quien alega que la cúpula local no fue lo suficientemente firme al momento de imponer su posición. (Página/12 10.2.2011).

El miércoles 6 de abril, el papa Benedicto XVI nombró obispo de Mar del Plata a monseñor Antonio Marino. Esta acción ocurrió como premio por su participación y liderazgo durante el debate del matrimonio igualitario.

En mayo la Iglesia volvió a la carga con una dura critica en torno a la educación sexual. El arzobispo de La plata, Héctor Aguer, criticó al Ministerio de Educación de la Nación por distribuir una revista sobre educación sexual que contenía familias de todo tipo, calificando el acto de “inaceptable”. Aguer pertenecía a la minoría de lideres eclesiásticos considerados por Sandri como activos religiosos. Con la misma firmeza demostrada durante el debate, el arzobispo argumento que con dicha revista se crea una “confusión con las formas antinaturales de unión que hoy en día intentan ser presentadas como verdaderas familias” (La Nación 22.03.2011).

Para fines de año el tema del aborto comenzaba a formar parte de la agenda legislativa. En marzo del 2012 un fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia despenalizó la practica del aborto para mujeres violadas. Eximió también a médicos de cualquier castigo posterior a la intervención. Al día siguiente, la Iglesia tomo una posición de rechazo, apelando que “No existe motivo que justifique la eliminación de una vida inocente, ni siquiera en el caso lamentable y triste de una violación” (La Nación 14.03.2012). De este modo, la institución Eclesiastica nuevamente comenzaba un proceso de lucha social para imponer su postura, golpeada por el previo fracaso de la legalización del matrimonio igualitario.

En septiembre de dicho año, el gobierno porteño autorizó la practica de abortos hasta la semana 12 de gestación. Dicha resolución fue en respuesta al fallo de la Corte Suprema. Las criticas más notorias fueron desde la Iglesia, principalmente del arzobispo de Buenos Aires, Bergoglio, que mediante un comunicado consideró la decisión del gobierno lamentable, haciendo énfasis en que el “aborto no es una solución. Una legislación que no protege la vida favorece la cultura de la muerte”. (La Nación 11.09.2012).

Para principios del 2013, pocos meses antes de abdicar su puesto, el papa Benedicto XVI comenzó a alejarse paulatinamente de su posición conservadora. El líder de la Institucion Eclesiastica reconoció la existencia de “un archipiélago de otras convivencias no familiares para las cuales es necesario que se busquen soluciones patrimoniales y de derechos privados, sin quitar nada a la igual dignidad de cada ser humano” (Clarín 06.02.2013). En la búsqueda de una modernización a los tiempos el Papa flexibilizó la mentalidad de la curia sin dejar de lado el concepto de que el “matrimonio” como institución es únicamente entre un hombre y una mujer.

Con la elección Bergoglio como Papa, la Iglesia provocó un cambio rotundo de perfil. Si bien el Exarzobispo de Buenos Aires parecía oscilar en el área conservadora, siempre prefirió las opciones más “abiertas” (Clarín 14.03.2013), como bien le recriminó Benedicto XVI en la visita de 2011. Sin ánimos de repetir la fuerte oposición cerrada del Episcopado hacia la ley de divorcio, durante el debate de la ley de matrimonio igualitario el mismo optó por una estrategia de activismo moderado para dejar abierta la puerta al dialogo.

A partir de la elección del papa Francisco, la debilidad que la Iglesia venía teniendo a la hora de influir en la agenda política del país migró hacia un marcado potenciamiento de su poder. Las ideas que proponían los obispos y el mismo Bergoglio tenían otro peso para el gobierno. Por ende, bajo esta nueva relación la Iglesia volvió a imponer su influencia en la agenda política, marcando un camino a seguir en cuanto al derecho de familia y derechos sexuales. (La Nación 11.11.2013/ 20.04.2014)

El debate en torno a la legalización del aborto no llegó a una instancia de tensión como el del matrimonio igualitario ya que desde la cúpula del gobierno se introdujeron concesiones que en los años anteriores eran impensables. En esta ocasión, Cristina Kirchner ordenó frenar la polémica y autorizó al presidente de la Cámara de Diputados, Julián Domínguez, que gestionara los pedidos de la Iglesia. Con la “recristianización” de la sociedad y sobre todo el gobierno, era inaceptable que en el país del Papa se introdujera una ley que fuera en contra de sus predicas y desafiara su poder como mandatario.

Nuevamente, en el 2015 el Ministro de Salud, Daniel Gollán, expresó la necesidad de un debate en torno a la cuestión del aborto alegando que dicha practica es la principal causa de muerte en el país. Su propuesta planteaba la creación de un debate serio sin extremos ideológicos ni religiosos. Frente a estas declaraciones el Jefe de Gabinete Aníbal Fernández desautorizó los dichos aclarando que “el tema no esta en la agenda de este gobierno” (La Voz 02.03.2015), otra clara demostración de la nueva posición en que se encuentra la Iglesia en los asuntos públicos.

3.5 Comentarios finales

Armar un juicio de valor por el resultado de la votación en el Senado sería minimizar la complejidad del escenario político-religioso y el potencial de la Iglesia Católica en futuros debates. La Iglesia tiene por misión principal “enseñar lo que Dios mismo ha enseñado” y a su entender debe continuar educando a pesar de que hayan épocas con menos frutos según las circunstancias del momento.

Gracias al despliegue realizado en torno a la legalización del matrimonio igualitario, la Iglesia logró resultados notables. Sin un aparente crecimiento de devotos en sus filas, demostró una gran capacidad de movilización de sus bases, la posibilidad de alianzas ecuménicas y desplazó la errónea idea de que los activismos religiosos eran fenómenos en vías de extinción. Como expresa Casanova, la religión se ha “desprivatizado”⁶ continuando como un actor clave en la esfera política.

Ahora bien, la experiencia del activismo otorga un acceso directo para entender las formas en que lo religioso influye en la política, pero a partir de esto surgen distintas cuestiones que merecen ser analizadas. ¿Qué imagen construyó la duplicidad de la Iglesia, institución religiosa / actor político, durante el debate y en particular dentro de los grupos por derechos sexuales?

Como hemos visto, los activistas religiosos logran crear barreras que bloquean el avance de temas adyacentes a sus ideologías, como el caso del matrimonio igualitario. Muchas veces este comportamiento es catalogado como “fundamentalista” (CHA.com.ar) por los activistas pro derechos sexuales, quienes logran crear una fuerte presencia del mismo en la agenda pública.

El uso del término “fundamentalista”, según Vaggione (2010, p.313), es reducir la complejidad de las formas políticas que puede tomar las religiones en las sociedades contemporáneas. Mediante esto, se esconde el activismo religioso y sus mutaciones que se observaron anteriormente. La expresión “fundamentalista”, que hasta ahora fue asociada exclusivamente a ideologías religiosas, desplaza a los sectores religiosos por fuera de la democracia, sin reconocer sus derechos para expresarse por los canales debidos. Esta expresión que se trató de instaurar excluye la idea de que las religiones son igualmente actores de las sociedades como se ha visto, quienes tienen el poder de influir y expresar sus ideales frente a legislaciones y políticas públicas (Vaggione 2010, p 316).

Es por su característica bifronte, de institución religiosa y actor político, que la Iglesia busca defender la moralidad pública de la sociedad civil dejando de lado sus creencias

⁶ José Casanova 1994, propone el concepto de “Desprivatización” para explicar los roles públicos de las religiones en el mundo contemporáneo.

particulares: “la Iglesia tiene la responsabilidad de promover la moralidad pública de toda la sociedad civil sobre la base de los valores morales fundamentales, y no simplemente protegerse a si misma de la aplicación de las leyes perjudiciales” (Congregación para la doctrina de la fe 1992). Al buscar la defensa moral, la institución Eclesiástica interviene como actor utilizando de manera legítima los procedimientos que la democracia provee (Vaggione 2009 p.8). El presidente Néstor Kirchner durante un acto de gobierno afirmó que la iglesia debía modernizarse, tratando de entender los nuevos tiempos, sin cometer los mismos pecados (Pagina/12 16.07.2010), sin tener en cuenta que la Iglesia es un actor político que puede interactuar para lograr imponer su agenda, siempre bajo el amparo de las normas provistas por la democracia.

Por ende, la utilización del término “fundamentalista” debe estar acompañada de argumentación crítica para no dejar de lado la “complejidad” y la importancia de la relación entre religión-política y el nivel de influencia que puede llegar a tener la institución eclesiástica como actor relevante de la sociedad.

Conclusión

El presente trabajo se ha enfocado en analizar la influencia de la Iglesia Católica en la agenda política argentina y, en particular, su intervención durante la reforma del Código Civil donde se ampliaron derechos matrimoniales a parejas del mismo sexo, demostrando su constante participación en la esfera pública .

Ya desde sus orígenes, la Iglesia demuestra su ambición por dominar tanto la esfera privada como la pública, logrando inculcar su doctrina a todo el conjunto de la sociedad. A su vez, debido a la conformación cultural y sociológica de la Argentina, la Iglesia Católica tiene influencia en el país, pero, a lo largo del estudio, se puede observar que el vínculo Estado-Iglesia no es lineal, sino que depende de los vaivenes de cada coyuntura política. Por ende, si bien es cierto que la Iglesia tiene una gran influencia en la toma de decisiones, no siempre logra imponer su posición. Aun así, la institución eclesiástica no puede ser simplemente ignorada como actor político de la sociedad.

La contienda por la educación religiosa en las escuelas públicas, la división entre el matrimonio religioso y civil, y la dura oposición contra la ley de divorcio demostraron ser ejemplos de las luchas entabladas por la Iglesia para continuar con su dominio y marcada presencia en la agenda estatal. Independientemente de la relación entre ambas instituciones a lo largo de las diferentes épocas, durante el siglo XX la autoridad eclesiástica se fue construyendo para llegar a una posición de actor social relevante. De hecho, para principios del siglo XXI esto ya parece haberse consolidado.

Por la pérdida de credibilidad y su efectividad para instituir normas y conductas guías de los comportamientos sociales, la Iglesia tuvo que replantearse y adaptar su accionar para hacer frente a los nuevos dilemas. El secularismo estratégico, empleado durante el debate del matrimonio igualitario, abrió el camino para una nueva perspectiva de acción. Los discursos científicos, legales o bioéticos desplazaron las justificaciones seculares, intensificando la calidad del discurso. Si bien este enfoque, a primera vista, parecería no ser un método efectivo, generó un cambio rotundo en la

forma de “lucha” empleada por la institución eclesiástica, creando un debate social robusto y con variados argumentos que fomentan la democracia.

Con el nuevo enfoque estratégico, durante el debate del matrimonio igualitario, la Iglesia Católica logró satisfactoriamente imponer su postura a la sociedad, demostrando su relevancia como actor social y religioso con las diversas marchas que se generaron en el país y la constante cobertura mediática de sus opiniones y acciones. Sin embargo, dado el enfrentamiento con el gobierno kirchnerista, la Iglesia se vio acorralada, como en muchas otras oportunidades, sin poder inclinar la balanza a su favor. Esto se observa, en gran medida, por la exclusión del tema de la legalización del aborto en la agenda pública con la llegada del Papa Francisco y la “recristianización” tanto de la sociedad como del gobierno. El nuevo aire “papal” eliminó las tensiones entre la cúpula eclesiástica y los mandatarios del gobierno, quienes veían favorables los ideales religiosos.

Por ende, encuadrar a la Iglesia Católica como un actor sin peso ni influencia en torno a las cuestiones de Estado por el resultado de la votación favorable a la legalización del matrimonio igualitario sería menospreciar la complejidad del espacio político – religioso. Esta actitud reduccionista no contempla características esenciales de un actor fundamental para la democracia que contribuye al robustecimiento de la Nación.

Bibliografía

- Aldao, Martín et al. 2010. **“Matrimonio Igualitario: Perspectivas Sociales, Políticas y Jurídicas”**. Buenos Aires: Eudeba
- Amato, Enrique.1965. **“La Iglesia Católica Argentina”** buenos aires CISOR .
- Auza, Néstor. 1984. **“Los Católicos Argentinos, su Experiencia Política y Social”** Buenos Aires.
- Bastian, Jean-Pierre (Coord.) 2004. **“La modernidad religiosa: Europa latina y América Latina en perspectiva comparada”**. Fondo de Cultura Económica. México, (2001).
- Bianchi, Susana, **“Catolicismo y Peronismo: La Religión como Campo de Conflicto (Argentina, 1954 - 1955)”**
- Bianchi, Susana, **“La conformación de la Iglesia Católica como Actor Político-Social. Los Laicos en la Institución Eclesiástica; Las Organizaciones de Elite (1930 - 1950)”**. Anuario del IEHS 17(2002) B.
- Bruzzone ,Amelia Luisa. 1954. **“Ronda del gran amor”** Buenos Aires, Editorial Estrada.
- Caimari, Lila. 1994. **“Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y Sociedad en la Argentina (1943-1955)”**. Buenos Aires, Ariel.
- Cassanova, José. 1994. **“Public religions in the modern World”**, chicago and London, the university of chicago press.
- Dri, Rubén. 1987. **“Teología y dominación”** Buenos Aires, Roblancó 1987
- Esquivel, Juan Cruz. 2000. **“Iglesia Católica, política y sociedad: un estudio de las relaciones entre la elite eclesiástica argentina, el Estado y la sociedad en perspectiva histórica”** *En publicación: Informe final del concurso: Democracia, derechos sociales y equidad; y Estado, política y conflictos sociales*. Programa Regional de Becas CLACSO Programa Regional de Becas CLACSO, Buenos Aires, Argentina INDEF.
- Felitti, Katrina. 2011. **“Estrategias de Comunicación del Activismo Católico Conservador frente al Aborto y el Matrimonio Igualitario en la Argentina”**. Sociedad y Religión: Sociología, Antropología e Historia de la Religion en el Cono sur. Vol.XXI, núm, 34-35.

- García Canclini, Nestor. 1995. **“consumidores y Ciudadanos”**. México, Grijalbo.
- Gentile, Emilio. 1990 **“ Fascism as Political Religion”** Journal of Contemporary History.
- Ghio, José Maria. 2007. **“La Iglesia Católica en la Política Argentina”**. Prometeo Libros. Buenos Aires.
- Gutierrez Bueno ,Angela. 1954. **“Comienza el día”**, Buenos Aires, Editorial Estrada.
- Hervieu-Léger, D. 1987. **“Vers un nouveau christianisme. Introduction à la sociologie du christianisme occidental”**, Paris: Éditions du Cerf.
- Hiller, Renata. 2012. **“Desnaturalizar los Vínculos entre Conyugalidad y Ciudadanía, El Matrimonio en Argentina, su Trayectoria y los Cambios Recientes”**. En **“Sexualidades, Desigualdades y Derechos”** COMPILADO.
- Jones, Daniel. (2011). **“Derrota Parlamentaria y Reposicionamiento Políticos de Actores Religiosos: El rechazo de la Federación Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina a la ley de Matrimonio Igualitario”**. Sociedad y Religión: Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur. Vol XXII, num 37
- Linz, Juan. 1966. **“Los impresarios ante el poder público”** Madrid, Instituto de Estudios Politicos.
- Mallimaci, F. y Giménez Béliveau, V. (2007). **“Creencias e increencia en el Cono Sur de América. Entre la religiosidad difusa, la pluralización del campo religioso y las relaciones con lo público y lo político”**. *Revista Argentina de Sociología*. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, vol. 5, no. 9, julio-diciembre.
- Mallimaci, Fortunato. 1988. **“El Catolicismo integral en la Argentina (1930-1946”**. Buenos Aires, Editorial Biblos.
- Mallimaci, Fortunato. 1994. **“El clero católico argentino en la política partidaria”**. Ponencia presentada en las *IV Jornadas sobre Alternativas Religiosas en América Latina*. Montevideo.
- Mallimaci, Fortunato. 1996. **“Diversidad católica en una sociedad globalizada y excluyente. Una mirada al fin del milenio desde Argentina”** en: *Revista Sociedad y Religión*, Buenos Aires, No 14/15.

- Meccia, Ernesto. 2008. **“Catolicismo y ciudadanía sexual”**. Apuntes sobre la situación en Argentina Sociedad y Religión: Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur, vol. XX, núm. 30-31
- Norman, Amestoy. 1991. **“Orígenes del integralismo católico argentino”** *Revista Cristianismo y Sociedad*, núm. 108.
- Pecheny, Mario – Corrales, Javier. 2010. **“Matrimonio Igualitario en Argentina: 6 Razones”**
- Peñas Defago, María Angélica. 2010. **“Los Estudios en Bioética y la Iglesia Católica en los Casos de Chile y Argentina”**. En *“El activismo religioso conservador en Latinoamérica” COMPILADO*.
- Scott, Joan. (1994). **“Reconstruir Igualdad Versus Diferencia: usos de la teoría posestructuralista para el feminismo”**. En *Revista Feminaria* Año 7 No.13, Noviembre.
- Tusell, Javier. 1984. **“Franco y los Catolicos”**, Madrid, Alianza.
- Vaggione, Juan Marco 2009 **“La religión en el derecho. La iglesia católica frente al reconocimiento legal de las parejas del mismo sexo”**
- Vaggione, Juan Marco. 2009. **“Sexualidad, religión y política en América latina”**, Trabajo preparado para los diálogos regionales, Rio de Janeiro, Agosto
- Vaggione, Juan Marco. 2010. **“Actores, Estrategias y Discursos en los Debates sobre Sexualidad”**. En *“El debate sobre matrimonio igualitario en Córdoba” COMPILADO*.
- Vaggione, Juan Marco. 2011. **“Sexual Rights and Religion. Same Sex Marriage and Law Makers, Catholic Identity in Argentina”**.
- Von Beyme.1986. **“Los grupos de presión en la democracia”**. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- Zanatta, Loris. 1996. **“Del Estado Liberal a la Nación Católica. Iglesia y Ejército en los Orígenes del Peronismo (1930 - 1943)”**. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

Notas Periodísticas

- La Nación, 19.07.2003 <http://www.lanacion.com.ar/512590-que-daron-conformadas-las-primeras-uniones-civiles>

- La Nación, 17.08.2003 <http://www.lanacion.com.ar/519008-derechos-homosexuales-cambio-de-rumbo>
- La Nación, 05.11.2006 <http://www.lanacion.com.ar/846623-kirchner-refuto-con-dureza-las-criticas-de-la-iglesia>
- La Nación 30.12.09 <http://www.lagaceta.com.ar/nota/358979/informacion-general/iglesia-catolica-rechaza-matrimonio-gay-argentina.html>
- La Gaceta 30.12.09 <http://www.lagaceta.com.ar/nota/358979/informacion-general/iglesia-catolica-rechaza-matrimonio-gay-argentina.html>
- La gaceta 31.10.2009 <http://www.lagaceta.com.ar/nota/358979/informacion-general/iglesia-catolica-rechaza-matrimonio-gay-argentina.html>
- La Nación 21.04.2010 <http://www.lanacion.com.ar/1256553-la-iglesia-alerto-sobre-el-error-de-aceptar-el-matrimonio-gay>
- ACI 21.04.2010 <https://www.aciprensa.com/noticias/obispos-de-argentina-defienden-verdadero-matrimonio-ante-proyecto-de-uniones-homosexuales/>
- El Ciudadano Web 15.05.2010 <http://www.elciudadanoweb.com/cordoba-organizan-marcha-contra-el-matrimonio-gay/> ;
- La voz 15.05.2010 <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/convocan-marcha-contra-el-matrimonio-gay>
- La Nación 19.05.2010 <http://www.lanacion.com.ar/1266201-la-iglesia-enfrenta-al-matrimonio-gay>
- Clarín 06.05.2010 <http://edant.clarin.com/diario/2010/05/06/sociedad/s-02191860.htm>
- La Nación 08.07.2010 <http://www.lanacion.com.ar/1282778-bergoglio-dice-que-la-boda-gay-es-la-pretension-destructiva-del-plan-de-dios>.
- Página/12 08.07.2010 <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-149099-2010-07-08.html> ;
- La Nación 10.07.2010 <http://www.lanacion.com.ar/1283373-crece-la-tension-por-el-matrimonio-gay> .
- La razón 08.07.2010 http://www.larazon.com.ar/actualidad/Dia-Independencia-celebra-Tucuman_0_147300036.html
- Clarín 14.07.2010 http://www.clarin.com/sociedad/Movilizaciones-varias-provincias_0_298170250.html
- La Voz 13.07.2010 <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/marchas-en-contra-y-favor-del-matrimonio-gay>

- BBC Mundo 14.07.2010
http://www.bbc.com/mundo/america_latina/2010/07/100713_manifestacion_argentina_matrimonio_homosexual_lr.shtml
- La Voz 10.07.2010 <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/la-iglesia-convoca-una-marcha-contra-el-matrimonio-gay>
- Ambito.com 3.07.10 <http://www.ambito.com/530477-la-iglesia-denuncio-presiones-para-aprobar-proyecto-de-matrimonio-gay>
- La Nación 14.07.2010 <http://www.lanacion.com.ar/1284350-multitudinaria-manifestacion-contra-el-matrimonio-gay-frente-al-congreso>
- Página/12 14.07.2010
<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/149461-47990-2010-07-14.html>
- Diario de Época 05.07.2010 <http://diarioepoca.com/232309/La-Iglesia-convoca-a-una-marcha-contra-la-ley-de-matrimonio-gay/>
- La Nación 15.07.2010, Senador Miguel Ángel Pichetto,
<http://www.lanacion.com.ar/1284883-es-ley-el-matrimonio-entre-personas-del-mismo-sexo>

Leyes y Proyectos de Ley

- Ley nacional No. 26.618 de Matrimonio Igualitario. Aprobada el 15 julio de 2010.
- Ley No. 1004 de Unión Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Aprobada el 12 de diciembre de 2002.